

Resumen de las condiciones del Programa

A continuación se incluye un resumen de las modificaciones propuestas por Lloyd's y Lloyd's Brussels al Programa desde la Audiencia previa. Las modificaciones han sido revisadas por la FCA, la PRA y el Perito Independiente. El Perito Independiente ha llegado a la conclusión, en la Sección 2.5 de su Informe adicional (disponible en la pestaña Biblioteca de Documentos), de que las modificaciones no afectan a las conclusiones alcanzadas en su informe original.

Los términos en mayúsculas utilizados en este resumen, a menos que se definan de otro modo en el presente documento, tendrán el significado que se les atribuye en el Documento del Programa.

Cambio en la fecha de entrada en vigor

La fecha de entrada en vigor del Programa se ha modificado del 29 de octubre de 2020 al 30 de diciembre de 2020.

Lista de sindicatos sujetos al Programa

El Anexo 1 del Programa incluye una lista actualizada de sindicatos activos distintos de los de vida llevada a cabo el 7 de octubre de 2020.

Pólizas excluidas

El alcance de las Pólizas excluidas se ha modificado para incluir un pequeño número de pólizas que están sujetas a restricciones impuestas por regímenes de sanciones (definidas en el Programa como Pólizas de Sanciones). Las Pólizas de Sanciones no se transferirán al Cesionario en virtud del Programa.

Activos y Pasivos excluidos

El alcance de los Activos excluidos se ha modificado para abarcar:

- (a) Activos diversos (según se definen en el Programa); y
- (b) cualquier otro activo que Lloyd's y el Cesionario acuerden por escrito antes de la Fecha de entrada en vigor se clasificará como Activo excluido el día de la entrada en vigor siempre que la PRA y la FCA hayan dado su consentimiento previo para que dicho activo sea un Activo excluido.

Se ha realizado el cambio correspondiente en la definición de Pasivos excluidos, que se ha ampliado para cubrir cualquier pasivo que Lloyd's y el Cesionario acuerden por escrito antes de la Fecha de entrada en vigor y se clasificará como Pasivo excluido el día de la entrada en vigor siempre que la PRA y la FCA hayan dado su consentimiento previo para que dicho pasivo sea un Pasivo excluido.

Estructura de reaseguro modificada

Se han modificado las disposiciones relativas al tratamiento tanto de los Contratos de Reaseguro Externos Existentes como de los Contratos de Retrocesión después de la Fecha de entrada en vigor para aclarar que:

- (a) cada Contrato de Reaseguro Externo Existente respondería a las mismas responsabilidades tanto antes como después del Programa, independientemente del hecho de que técnicamente después del Programa dichas responsabilidades pueda haberlas asumido el Cesionario en lugar del Socio que haya sido reasegurado en virtud del contrato; y
- (b) ni un retrocesionario ni ninguna otra persona podrá adoptar ninguna medida para modificar o resolver la totalidad o una parte de un Contrato de Retrocesión sobre la base de que el Cesionario ha asumido una pérdida o responsabilidad como resultado del Programa y ha sido reasegurado por un nuevo Socio (ejercicio abierto) en virtud de un Contrato de Reaseguro de Lloyd's Brussels.

Mónaco

Se ha realizado una modificación en la definición de Póliza del EEE del Programa para aclarar que las pólizas relacionadas con riesgos o titulares de pólizas ubicados en Mónaco (es decir, cuando exista un requisito de licencia por parte del regulador monegasco) se transferirán al Cesionario en virtud del Programa.

Comisión sobre los beneficios

Se ha realizado una modificación en la definición del Programa sobre los Pasivos que no están relacionados con el Seguro para aclarar que cualquier responsabilidad de pagar una comisión sobre los beneficios a un Titular de la Cobertura en virtud de un Contrato de Autoridad Vinculante no constituye un Pasivo relacionado con el Seguro (y, por tanto, se transfiere a LIC en virtud del Programa).

Definición del importe de la reserva de negocio transferido

Se ha realizado una modificación en la definición de Importe de la Reserva del Negocio Transferido para aclarar que este importe no incluye gastos asociados ya que dicho gasto ya se ha contabilizado por el importe de inyección de capital recibido por Lloyd's Brussels antes de la Audiencia de Sanciones.

Definición de pasivos no relacionados con el seguro

Se ha realizado una modificación en la definición de Pasivos no relacionados con el seguro para aclarar que la definición de Pasivos no relacionados con el seguro no incluye aquellos pasivos de una parte relacionados con la ejecución de una Póliza Transferida después de la Fecha de entrada en vigor (y que, por tanto, dichos pasivos se transfieren al Cesionario en virtud del Programa).

Derechos de colaboración

Se ha realizado una modificación del apartado 5 para aclarar que nada de lo dispuesto en el apartado 5 restringe o afecta de otro modo a la discreción o a cualquier decisión del Consejo de Lloyd's de aplicar dinero del fondo central de Lloyd's de conformidad con los estatutos pertinentes.